

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL “CARLOS III”

33 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2011, de la Dirección Médica, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato denominado «Servicio de mantenimiento de equipos y aparatos de electromedicina en el Hospital “Carlos III”» en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital “Carlos III” de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: PA 1 S/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos y aparatos de electromedicina en el Hospital “Carlos III”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) CPV: 50420000-5.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 27 de mayo de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Varios.
4. Valor estimado del contrato: 183.600.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 91.800 euros.
 - IVA: 16.524 euros.
 - Total: 108.324 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de agosto de 2011.
 - c) Contratista: “Ibérica de Mantenimiento, Sociedad Anónima” (A-50158997).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 73.444,07 euros.
 - IVA: 13.219,93 euros.
 - Importe total: 86.664 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de la empresa adjudicataria ha resultado la más ventajosa económicamente al haber obtenido, de conformidad con los criterios de valoración para la adjudicación del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mayor puntuación.

Madrid, a 26 de agosto de 2011.—La Directora Médico, Carmen Yolanda Fuentes Rodríguez.

(03/29.982/11)